

ANEXO
(EC.: 04770)

COMUNIDAD DE MADRID BASES DE COTIZACIÓN AL RETA PARA 2.011 (25-10-2011)		
ENSEÑANZAS	BASE	BASE POR HORA LECTIVA
EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL.	2.577,33 €	103,09 €
MAESTROS QUE IMPARTAN CLASE EN 1º Y 2º ESO	2.700,38 €	108,02 €
LICENCIADOS QUE IMPARTAN CLASE EN 1º Y 2º ESO	2.932,66 €	117,31 €
3º Y 4º DE ESO	2.932,66 €	117,31 €
BACHILLERATO (concertado)	3.022,75 €	120,91 €
PROFESORES TITULARES DE CFGM/CFGS Y GARANTIA SOCIAL	2.932,66 €	117,31 €
PROFESORES AGREGADOS DE CFGM/CFGS	2.728,32 €	109,13 €

Para calcular la base de profesores religiosos que tengan dedicación parcial o proporcional a diferentes niveles, bastará con multiplicar la base por hora lectiva por las horas dedicadas al nivel dónde se imparta docencia. Asimismo, en el caso de que el religioso o religiosa tenga asignado un cargo de función directiva, habrá que sumar el importe del complemento asignado.